



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
Secretaría General

CONSTANCIA SECRETARIAL

Proceso N° 81001-2339-000-2018-00089-00
Demandante: Mery Helen Martínez Cobos
Acción: Nulidad Electoral.

Traslado de la demanda/ Se corre traslado del presente proceso a las partes por el término común de 15 días hábiles, contados a partir de las 8:00 a.m., del día **17 de octubre de 2018**, hasta las 6:00 p.m. del **07 de noviembre de 2018**. (Artículo 279 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Traslado que se hace saber mediante aviso que se publica en la página web de la Rama Judicial, hoy día **17 de octubre 2018**.



MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General